



INFORME TECNICO

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS AL CONCURSO DE "OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL CAMINO AL BARRIO EL HOYO".

Jon Ibon Izagirre Agirre como aparejador municipal del Ayuntamiento de Muskiz y tras examinar las ofertas presentadas al concurso del contrato de "OBRAS DE URBANIZACION DEL CAMINO AL BARRIO EL HOYO", redacto el siguiente informe:

Cuadro resumen de licitadores y ofertas:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
VICONSA	351.822,77 €
SEÑOR S.A.	326.951,49 €
CONSTRUCCIONES LASUEN S.A.	372.958,26 €
EXCAVACIONES IBARDEGI S.L.	336.004,43 €
BERMEOSOLO S.A.	322.443,00 €
CONSTRUCCIONES EKIN S.L.	329.000,00 €
CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	371.499,22 €
CONSTRUCCIONES LAUMORA S.L.	358.415,02 €
BYCAM S.A.	366.308,89 €
CONSTRUCCIONES OLABARRI S.L.	393.816,69 €
UTE SIEC – GABIKA	342.000,00 €
BELAKO LANAK S.L.	391.758,55 €

A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Los criterios que sirven de base para la adjudicación del contrato son los determinados en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

1.- Precio	50 puntos.
2.- Contratación personal desempleado	20 puntos.
3.- Mejoras	15 puntos.
4.- Estudio de la obra	10 puntos.
5.- Planificación de los trabajos	5 puntos.

B. FORMA DE EVALUAR LAS PROPOSICIONES

B.1.- PRECIO

La valoración de las propuestas económicas se realiza según lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la puntuación máxima la de **50 puntos**. Resultando las puntuaciones:

LICITADOR	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA
VICONSA	47,21
SEÑOR S.A.	49,45
CONSTRUCCIONES LASUEN S.A.	41,3
EXCAVACIONES IBARDEGI S.L.	48,35
BERMEOSOLO S.A.	50
CONSTRUCCIONES EKIN S.L.	49,2
CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	43,94
CONSTRUCCIONES LAUMORA S.L.	46,61
BYCAM S.A.	45,27
CONSTRUCCIONES OLABARRI S.L.	3,58
UTE SIEC – GABIKA	47,81
BELAKO LANAK S.L.	7,3

B.2.- CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN SITUACION DE DESEMPLEO

Valorada según lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la puntuación máxima **20 puntos**.

Resultando las puntuaciones:

LICITADOR	PUNTOS CONTRATACIÓN PERSONAL EN SITUACION DE DESEMPLEO
VICONSA	20
SEÑOR S.A.	20
CONSTRUCCIONES LASUEN S.A.	20
EXCAVACIONES IBARDEGI S.L.	13,34
BERMEOSOLO S.A.	20
CONSTRUCCIONES EKIN S.L.	20
CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	20
CONSTRUCCIONES LAUMORA S.L.	20
BYCAM S.A.	20
CONSTRUCCIONES OLABARRI S.L.	16
UTE SIEC – GABIKA	20
BELAKO LANAK S.L.	20

B.3.- MEJORAS.

La valoración de las mejoras se realiza según lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la puntuación máxima **15 puntos**.

Resultando las puntuaciones:

LICITADOR	PUNTOS MEJORAS
VICONSA	13,1
SEÑOR S.A.	15
CONSTRUCCIONES LASUEN S.A.	10,96
EXCAVACIONES IBARDEGI S.L.	15
BERMEOSOLO S.A.	15
CONSTRUCCIONES EKIN S.L.	15
CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	15
CONSTRUCCIONES LAUMORA S.L.	4,55
BYCAM S.A.	8,87
CONSTRUCCIONES OLABARRI S.L.	15
UTE SIEC – GABIKA	15
BELAKO LANAK S.L.	15

B.4.- ESTUDIO DE LA OBRA.

La valoración de las mejoras se realiza según lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares mediante criterios sujetos a juicio de valor, siendo la puntuación máxima **10 puntos**.

Habiendo resultado las puntuaciones:

EMPRESA	Estudio de la obra <i>(máximo 10 puntos)</i>
VICONSA	2.8
SEÑOR S.A.	10
CONSTRUCCIONES LASUEN S.A.	5.5
EXCAVACIONES IBARDEGI S.L.	2.9
BERMEOSOLO S.A.	6.4
CONSTRUCCIONES EKIN S.L.	6.4
CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	4.1
CONSTRUCCIONES LAUMORA S.L.	1.25
BYCAM S.A.	7.5
CONSTRUCCIONES OLABARRI S.L.	4
UTE SIEC – GABIKA	10
BELAKO LANAK S.L.	8.65

B.5.- PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

La valoración de las mejoras se realiza según lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares mediante criterios sujetos a juicio de valor, siendo la puntuación máxima **5 puntos**.

Habiendo resultado las puntuaciones:

EMPRESA	Planificación de los trabajos <i>(máximo 5 puntos)</i>
VICONSA	4
SENOR S.A.	4.8
CONSTRUCCIONES LASUEN S.A.	2
EXCAVACIONES IBARDEGI S.L.	3.0
BERMEOSOLO S.A.	3.65
CONSTRUCCIONES EKin S.L.	3
CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	3.5
CONSTRUCCIONES LAUMORA S.L.	2
BYCAM S.A.	4.5
CONSTRUCCIONES OLABARRI S.L.	3
UTE SIEC – GABIKA	4.7
BELAKO LANAK S.L.	4.5

K. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA APRECIAR VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS. Art. 152 TRLCSP

Según el pliego de cláusulas administrativas particulares, cuando concurren cuatro o más licitadores serán considerados valores anormales o desproporcionados los que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si en entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Media aritmética	355.248,19€
media - 10%	319.723,37€

Por lo que no se aprecian valores anormales o desproporcionados en la oferta con mayor baja, correspondiente a la oferta presentada por la empresa Bermeosolo S.A. por un importe de 322.443,00 €.

Listado de VALORACIÓN FINAL:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS TÉCNICA	PARADOS	MEJORAS	OFERTA ECONOMICA	TOTAL	ORDEN
VICONSA	351.822,77 €	6,8	20	13,1	47,21	87,11	6º
SEÑOR S.A.	326.951,49 €	14,8	20	15	49,45	99,25	1º
CONSTRUCCIONES LASUEN S.A.	372.958,26 €	7,5	20	10,96	41,3	79,76	9º
EXCAVACIONES IBARDEGI S.L.	336.004,43 €	5,9	13,34	15	48,35	82,59	8º
BERMEOSOLO S.A.	322.443,00 €	10,05	20	15	50	95,05	3º
CONSTRUCCIONES EKIN S.L.	329.000,00 €	9,4	20	15	49,2	93,6	4º
CAMPEZO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	371.499,22 €	7,6	20	15	43,94	86,54	5º
CONSTRUCCIONES LAUMORA S.L.	358.415,02 €	3,25	20	4,55	46,61	74,41	10º
BYCAM S.A.	366.308,89 €	12	20	8,87	45,27	86,14	7º
CONSTRUCCIONES OLABARRI S.L.	393.816,69 €	7	16	15	3,58	41,58	12º
UTE SIEC – GABIKA	342.000,00 €	14,7	20	15	47,81	97,51	2º
BELAKO LANAK S.L.	391.758,55 €	13,15	20	15	7,3	55,45	11º

CONCLUSIÓN

La oferta más ventajosa es la oferta presentada por SENOR S.A.

Lo que informo a los efectos oportunos, en Muskiz a 14 de Marzo de 2017


Jon Ibon Izagirre Agirre
Aparejador municipal

